



## **Firmado el VII Convenio colectivo del personal laboral de la JCCM para cerca de 7.000 trabajadores**

### **Suscrito el convenio del Campo de Ciudad Real**

CCOO, UGT y la patronal ASAJA  
hemos firmado el convenio  
colectivo del Campo de la provincia  
de Ciudad Real que afecta a 11.000  
trabajadores y trabajadoras.

### **Acuerdo en el convenio del Metal de Guadalajara**

Tras dos años y medio de intensas  
negociaciones, se ha alcanzado un  
acuerdo para el sector provincial  
del Metal. El convenio se firmará el  
próximo 29 de julio.

# Firmado el VII Convenio colectivo para el personal laboral de la JCCM

**Tras seis meses de duras negociaciones, los sindicatos CCOO, UGT y CSIF firmamos el miércoles con la Administración regional el VII Convenio Colectivo para el personal laboral de la Junta de Castilla-La Mancha que es de aplicación a casi 7.000 trabajadores y trabajadoras.**

CCOO considera que se ha logrado el mejor acuerdo posible, teniendo en cuenta las circunstancias actuales. Entre los acuerdos conseguidos están los siguientes:

- La primera y fundamental condición era mantener y asegurar la fijeza del Personal Laboral, quedando reflejada a lo largo del Convenio. En ningún caso se podrá despedir al personal por la vía de los artículos 51, 52 c, del ET.
- Se ha conseguido que no puedan mover a ningún trabajador o trabajadora a más de 50 Kms. por ninguna causa excepto por voluntad de la persona afectada.
- Todos los casos de jubilación parcial se verán en la Mesa Paritaria. CCOO registramos en la fecha pertinente (3 de abril) un documento con todos los requisitos que se pedían en la Ley de la Seguridad Social para que hasta el año 2018 se pudiese jubilar el personal laboral en las mismas condiciones anteriores a la reforma de esta Ley.
- Se mantienen las categorías que figuran en el VI Convenio (recordar que la Administración querían extinguir las del grupo V y alguna más)

CCOO recuerda que comenzamos la negociación del VII Convenio Colectivo con el hándicap de una reforma laboral agresiva e injusta que además de permitir las modificaciones de las condiciones de trabajo, abría las puertas a las Administraciones públicas para poder despedir al personal laboral por varias vías. "Nos han quitado, mediante leyes derechos retributivos, per-



**CCOO considera que se ha conseguido el mejor acuerdo posible**

misos, vacaciones... que a día de hoy no hemos podido recuperar, pero seguiremos luchando por su recuperación", afirma Fernando Pozo, responsable del Sector Autonómico de la Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC) de CCOO CLM.

Tras seis meses de duras negociaciones, con el condicionante de la fecha del 8 de julio como día en que finalizaba la vigencia del actual convenio, y la inseguridad jurídica en la que nos podríamos encontrar casi 7.000 trabajadores y trabajadoras, CCOO ha estado desde el principio hasta el final realizando propuestas y defendiéndolas con argumentos sólidos.

CCOO considera que con la firma del VII convenio realizamos un acto de respon-

sabilidad al entender que es preferible tener un convenio colectivo, aún con detri-  
miento de cosas en el camino, antes de estar en una situación de inseguridad jurídica o pasar a estar regulados por legis-  
lación básica (Estatuto de los Traba-  
jadores).

CCOO pide a la Administración el compro-  
miso para que la interpretación que se  
haga del convenio sea la más beneficiosa  
para los trabajadores y trabajadoras y no  
se haga un uso indebido de algunos artícu-  
los. "Estaremos vigilantes en la Comisión  
Paritaria y tendremos confrontación si se  
vulneran los derechos", advierte Carmen  
López, secretaria general de la FSC de  
CCOO CLM.



**Para más información:  
castillalamancha.ccoo.es**



**iSíguenos!**

## Suscrito el convenio del Campo de Ciudad Real para unos 11.000 trabajadores

CCOO, UGT y la patronal ASAJA firmamos el miércoles el convenio colectivo del Campo de la provincia de Ciudad Real que afecta a 11.000 trabajadores y trabajadoras.

El convenio tiene vigencia para los años 2012, 2013 y 2014, con subidas salariales del 0,8%, 0,7 % y 0,5 %, respectivamente.

CCOO valora el acuerdo alcanzado que pone fin a un largo proceso largo de negociación, y garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores del sector, con cláusula de ultraactividad durante dieciocho meses.

## CCOO pide que se investigue la adjudicación de la maquinaria de Socotherm

La Federación de Industria de CCOO de Albacete ha presentado ante el Juzgado de lo Mercantil de Albacete un escrito para pedir que se investigue quién es la persona que está detrás de la adquisición de la maquinaria de la extinta empresa Socotherm.

El pasado 14 de mayo se subastaron los diferentes lotes de esta empresa de revestimiento de tubos. Uno de estos lotes, compuesto por la maquinaria, fue adquirido por el que fuera abogado defensor de Virgilio Ruiz y Nicola Calvo, antiguos administradores de esta empresa y que han sido declarados culpables del cierre de la misma por el Juzgado número 3<sup>a</sup> de Instancia de Albacete.

CCOO sospecha que Virgilio Ruiz pudiera estar presuntamente detrás de esta compra con la intención de quedarse con la empresa. Durante la puga, el que fuera su abogado defensor estuvo hablando en todo momento por teléfono con un tercero. "Resulta llamativo que una persona anteriormente vinculada a Ruiz aparezca comprando 400.000 euros de maquinaria, no entendemos qué utilidad puede tener para un abogado una

**CCOO sospecha que Virgilio Ruiz, uno de los antiguos administradores de la empresa, podría estar de la compra de la maquinaria**

maquinaria tan específica", afirma el secretario general de la Federación de Industria de CCOO de Albacete, Juan Antonio Cuevas.

Por su parte, el secretario general de la Federación de Industria de CCOO CLM, Ángel León, advierte que "en ningún caso permitiremos que los responsables del cierre de esta empresa, ubicada en Hellín que cerró hace dos años dejando en la calle a más de 50 familias, vuelvan a administrar la empresa".

En este sentido, señala que CCOO estará vigilante a cualquier movimiento que pueda perjudicar a los trabajadores y reclama que se les pague los cinco días de indemnización que aún quedan pendientes.

## Acuerdo en el convenio del Metal de Guadalajara

### PRINCIPALES PUNTOS DEL ACUERDO

- Vigencia de cinco años que se prolongará hasta el 2015.
- Un incremento salarial del 0'75% para el presente año y se garantizará también un 0'50% para los años 2014 y 2015, respectivamente.
- El complemento por incapacidad temporal (IT) para enfermedad común o accidente no laboral quedará así:
  - Los tres primeros días la empresa se compromete a pagar un 30% de la base de cotización del mes anterior; del cuarto al vigésimo día esta complementará un 20% y del vigésimo primer día en adelante se complementará en un 25%. Esto supone una mejora clara especialmente para los trabajadores con bajas de duración superior a tres días.
  - Para las nuevas contrataciones, la antigüedad quedará de esta forma:
    - Al cumplir los tres años de antigüedad el trabajador tendrá derecho a un trienio que se cuantifica en un incremento del 3% sobre el salario base. A los 5 años será un quinquenio con una subida del 5% y a los 10 años otro quinquenio con el 5%. Estableciéndose aquí el tope.
    - El resto de los trabajadores que actualmente estaban percibiendo cualquier tipo de antigüedad se mantiene el convenio anterior.



Tras dos años y medio de intensas negociaciones, se ha alcanzado un acuerdo para el sector provincial del Metal. El convenio se firmará el próximo 29 de julio, después de que la asamblea de delegados ratificase ayer el preacuerdo, y afectará a cerca de 4.000 trabajadores.

CCOO realizamos una valoración positiva de este acuerdo que, después de tanto sufrimiento, siempre deja un sabor agrio. "Nos sentimos satisfechos por haber hecho todo lo humanamente posible y todo lo que estaba en nuestra mano para llegar al punto en el que hoy nos encontramos", afirma la secretaria de la Federación de Industria de CCOO de

Guadalajara, Pilar Martínez.

"Consideramos igualmente que es un acto de responsabilidad, que tenemos que valorar con moderada satisfacción. No haber llegado a este preacuerdo hubiese supuesto, sin duda alguna, un suicidio para el sector".

"Es un preacuerdo aceptable si tenemos en cuenta las circunstancias que han rodeado la negociación de este convenio, la situación de crisis del país y en particular de este sector, y el largo proceso que lo ha precedido. En fondo, siempre hemos intentado, y considero que en parte hemos conseguido, preservar los derechos de los trabajadores", concluyó.

# El Convenio de Ambulancias que han firmado la patronal y UGT supondrá más despidos y recortes

**CCOO CLM no ha suscrito el convenio por los recortes de derechos que supone para los trabajadores y por los despidos que acarreará su aplicación: más de 100 trabajadores a corto plazo y una cantidad muy superior a largo plazo.**

La patronal de Ambulancias y UGT firmaron ayer el III Convenio colectivo regional de Transporte Sanitario. CCOO de Castilla-La Mancha no lo suscribió al entender "inasumibles e injustificados" los recortes y despidos que supondrá su aplicación.

CCOO de CLM dejó claro en la mesa de negociación que "este sindicato no iba a plegarse a las exigencias de la patronal y no iba a firmar las imposiciones empresariales, que algunos planteamientos de la patronal rozan la ilegalidad, que los trabajadores ya han asumido su parte y que no se pueden buscar más y más beneficios a base de despidos para quedarse con los dineros de los contribuyentes a base de precarizar el servicio", afirma el secretario de Acción Sindical de la Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC) de CCOO CLM, Salvador Román, quien considera "destrozado" el convenio.

Comisiones Obreras recuerda que los trabajadores de este sector ya habían asumido una rebaja salarial del 14,8% desde el pasado 1 de marzo, que supone trasladar a sus nóminas el recorte aplicado por el SESCAM en los pliegos de condiciones que regularon las últimas concesiones del servicio de ambulancias en la región.

Asimismo, Román explica que a las tres imposiciones de la patronal de hace unos días, esto es, recorte del 14,8% en la masa salarial desde el 1 de diciembre de 2012; implantar dispositivos de localización en ambulancias de emergencias; y "bases de 24 horas con solo tres turnos (bases a tres)", ayer añadieron una cuarta, eliminar la ultraactividad del convenio.

El convenio contempla los siguientes cambios y recortes para los trabajadores:

1.- La implantación de los dispositivos de localización en emergencias y las "bases a tres" (tres personas por vehículo para cubrir 24 horas, en vez de cuatro), supondrá directamente la destrucción de al menos 100 puestos de trabajo a corto plazo y otros tantos a largo plazo.

2.- La nueva implantación de los dispositivos de localización en emergencias "es un disparate" que implica que un servicio de



**Todas las contratas de las ambulancias del SESCAM son perfectamente viables con el recorte salarial ya asumido por los trabajadores desde el 1 de marzo, sin necesidad de destruir más empleo ni de introducir cambios en sus condiciones laborales.**

emergencias esté atendido durante 24 horas cinco días a la semana por un mismo trabajador con la obligación de estar la ambulancia en marcha antes de 5 minutos. Este requisito del tiempo de activación lo establece el SESCAM y es imposible de cumplirse con este sistema, y así se les ha hecho saber, pero parece que al SESCAM no le importa mucho la calidad del servicio.

3.- El recorte salarial del 14,8% desde el pasado 1 de diciembre de 2012. No obstante, Román advierte, que la patronal y UGT "camuflan" esta bajada para que parezca que es inferior, del 10,5% del salario, a lo que hay que añadir 75 euros mensuales que se les quita de la paga

extra, además de no abonarles los festivos que trabajen.

4.- Se deja el convenio sin la ultraactividad que tenía reflejada en el mismo, de modo que en la próxima negociación los trabajadores estarán frente al paredón sin lugar a dudas.

Román advierte además que los trabajadores del servicio van a tener diferentes salarios y condiciones de trabajo en función de la provincia en la que desempeñen su trabajo, lo que es "un disparate", pues el objetivo de un convenio regional es unificar los mismos.

Por último, CCOO recalca que, según las cifras disponibles, todas las contratas de las ambulancias del SESCAM son perfectamente viables con el recorte salarial ya asumido por los trabajadores desde el 1 de marzo, sin necesidad de destruir más empleo ni de introducir cambios sustanciales en sus condiciones laborales.

## ¡Síguenos!

@ccooclm

Jóvenes Ccoo Clm

castillalamancha.ccoo.es

## Tras la denuncia presentada por CCOO

# La Inspección obliga al Gobierno regional a reponer los rotativos luminosos de los coches de los Agentes Medioambientales

CCOO de Castilla-La Mancha denuncia que la consejera de Agricultura de CLM, M<sup>a</sup> Luisa Soriano, desoye el requerimiento efectuado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en relación a la seguridad de los vehículos adscritos al Cuerpo de Agentes Medioambientales. Todo el parque de vehículos adscrito al Cuerpo carecen de señalización luminosa obligatoria V-1 (rotativos luminosos), lo que puede generar situaciones de riesgo para la vida de las personas.

El escrito de la Dirección General de Inspección de Trabajo de fecha 30 de abril de 2013, requiere a la consejera para que "antes de comenzar la temporada de extinción de incendios, determine los vehículos que habrán de portar la señalización obligatoria V-1" por circular con carácter de urgencia con ocasión de los incendios forestales. Según la resolución "queda claro que los vehículos deben emplear dicha señalización" y considera que la falta de evaluación de los equipos de trabajos de los agentes puede ser constitutivo de infracciones

### La consejera de Agricultura de CLM incumple el requerimiento de la Inspección de Trabajo sobre seguridad y señalización en incendios forestales

que pueden ser incluso graves. Con todo, "la Consejería ha desoido la resolución y se la ha ocultado a los Agentes Medioambientales y a la opinión pública", afirma Luis Roa, coordinador regional de la FSC-CCOO para el Cuerpo Agentes Medioambientales.

Roa afirma que Soriano "está ejerciendo una gestión despótica y dañina para las arcas públicas. La consejera, de forma caprichosa e insensata, mandó desmontar los únicos 35 rotativos V-1 de los que disponíamos, los abandonó en un garaje, cedió los vehículos para que los utilizase

personal contratado por una empresa y mintió a los castellano-manchegos diciendo que se habían ahorrado 400.000 euros por cancelación de un contrato que se han seguido pagando. Cuando nos despojaron de los rotativos, CCOO lo denunció y ahora la Inspección obliga a reponerlos".

"La señalización V-1 es imprescindible para localizar al personal y poder evacuarlos durante un incendio, para que los hidroaviones conozcan su posición y no descarguen 5.500 litros de agua sobre el personal o para que sean visible en un cruce de una carretera."

Así, el coordinador regional de Agentes Medioambientales advierte a la consejera y a los demás responsables de la campaña "que en el caso en que se produzca un accidente laboral como consecuencia de su mala gestión, las mentiras no les servirán ante los jueces. Les requiero para que comiencen a atender a la legalidad y no a los caprichos de asesores incompetentes".

## Integración UME "La Milagrosa" en el SESCAM

### CCOO advierte que pueden perderse unos 40 empleos

La Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC) de CCOO de Albacete denuncia que la inminente integración de la Unidad de Media Estancia (UME) de Salud Mental "La Milagrosa", perteneciente a la Diputación de Albacete, en el SESCAM puede suponer la pérdida de más de 40 empleos públicos.

CCOO, ante el temor de que 40 familias pierdan sus empleos ha propuesto a la Corporación Provincial que haga una reasignación de efectivos a todas las plazas susceptibles de esta integración, con el fin de que trabajadores de otro de los centros pertenecientes a la Diputación, el San Vicente de Paul, también puedan optar a integrarse al SESCAM. De esta forma quedarían plazas libres en este último centro donde podrían reubicarse los trabajadores de la UME que no vayan a integrarse en el SESCAM, lo que evitaría la pérdida de empleos públicos ocupados por interinos.

Sin embargo, la Diputación ha obviado la propuesta de CCOO, y lo que busca con la integración de la UME en el SESCAM es adelgazar su plantilla y despedir a trabajadores y trabajadoras interinos.

Estos 40 empleos públicos que se pueden perder con esta integración, se suman a los 10 despidos en el Ayuntamiento de Villarrobledo el pasado viernes 12 de julio.

## Tras el recurso presentado por CCOO

### La Diputación de Albacete suspende el primer examen oficial del SEPEI

Tras el recurso de reposición interpuesto por CCOO contra la constitución del tribunal de examen, la Diputación de Albacete suspendió el 9 de julio, en el último momento, el primer examen del proceso selectivo para el ingreso por el turno libre como oficial del SEPEI en la citada institución.

CCOO considera que la Corporación, tras estudiar el recurso interpuesto por este sindicato, y lejos de reconocer su error, anulando el nombramiento del tribunal y nombrando otro que se ajustara más a la especialidad y profesionalidad, procedió a la suspensión del primer examen hasta que se produzca la resolución de dicho recurso.

La Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC) de CCOO de Albacete y la Sección Sindical de CCOO en la Diputación se congratulan de haber contribuido de alguna manera a que sea la propia Corporación, -tras el recurso de CCOO-, la que dé marcha atrás al entender que los tribunales deben ser imparciales y sus miembros deben poseer la especialidad y profesionalidad propias de la categoría profesional para la que se nombran.



**La campaña puesta en marcha por universitarios y por CCOO CLM**

**“Ningún estudiante expulsado de la UCLM”** **continuará recaudando dinero hasta finales de este mes de julio. El número de cuenta en el que se pueden hacer los donativos es 2038-5500-41-6000606352**

Organizado por universitarios y jóvenes de CCOO CLM

## Éxito de participación del primer “EduPública Festival”

Más de 2.000 personas asistieron el pasado sábado en Toledo al Festival organizado por universitarios, la Federación de Enseñanza de CCOO CLM y Jóvenes CCOO CLM con el lema “Más tasas y menos becas = 377 alumnos expulsados de la UCLM”, en defensa del derecho de todos los jóvenes a estudiar en la Universidad Pública.

Todo lo recaudado, a cambio de las pulseras (tres euros) y las camisetas (cinco euros) -que se pudieron adquirir en el concierto y se pueden seguir consiguiendo

en el sindicato-, y de las consumiciones en el festival, así como los donativos ingresados en la cuenta bancaria 2038-5500-41-6000606352 se entregará directamente a la vicerrectora de alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha para ayudar a los 377 alumnos que no pudieron pagar el segundo plazo de su matrícula debido a la desorbitada subida de tasas aplicada por el Gobierno Cospedal.

La fiesta en defensa de la Educación Superior transcurrió en un ambiente festivo y

muy reivindicativo donde se oyeron lemas y cánticos por parte del público en contra de las políticas de recortes en la Universidad regional y reclamando a este Gobierno que deje de hacer políticas que tienen una repercusión tan negativa en los derechos de los ciudadanos.

CCOO de Castilla-La Mancha y los universitarios agradecen al público y a los grupos musicales su participación en este festival para ayudar a que 377 jóvenes no tengan que abandonar la universidad.



**Hoy es  
noticia**

**¿Quiéres recibirlo en  
tu correo  
electrónico?**

CCOO CLM elabora a diario un **dossier de prensa** con la información laboral, económica y social más relevante en la región

**Contacta con  
nosotros en el  
correo**  
**envios@cm.ccoo.es**



# Salud Laboral

# PRL

Prevención de riesgos laborales

HOJA INFORMATIVA PARA TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

**CCOO consigue que a dos trabajadoras se les reconozca el riesgo por lactancia**

En el primer caso, el Juzgado de lo Social 1 de Madrid ha dictado una sentencia que considera que la lactancia es una actividad profesional de trascendencia para la realización de la función de madre que debe protegerse.

La ciudadanía pide a la presidenta en funciones que no se la someta a la legislación de los trabajadores y que las autoridades establezcan un régimen de trabajo flexible y de conciliación que no perjudique a las madres trabajadoras.

En la Asociación Ondar, que trabaja con mujeres que tienen una vida medida entre el trabajo y la maternidad, se ha denunciado el caso de CCIO de Cerdña-La Muntanya el pasado, el cual establecía que las mujeres que se quedan en el puesto de trabajo tras el parto no podrían volver a su puesto de trabajo si no se quedaran en el puesto de trabajo al menos ocho horas al día, lo que por lo tanto se ha considerado como una medida que perjudica a las madres trabajadoras.

Por todo ello, demandó la actividad del sindicato a estas trabajadoras se les reconozca también la actividad profesional de lactancia y que se les reconozca, una vez desecho el derecho al trabajo, la actividad profesional de lactancia y que se les reconozca a estas trabajadoras al igual que a las demás trabajadoras el derecho a la lactancia.

En su principio, las madres consideran que la lactancia es una actividad profesional que debe proteger a la mujer que regale la leche a su hijo. La lactancia es una actividad que requiere una dedicación excepcional tanto en el tiempo como en el desarrollo de la actividad profesional. La lactancia es una actividad que exige una dedicación a su desarrollo que no se puede comparar con la de otras actividades profesionales.

Como trabajadoras tienen que pedir que se les proteja la actividad de maternidad y la actividad de la leche. Si se les reconoce la actividad profesional de la lactancia, se les va a establecer a condiciones de trabajo que no perjudiquen a las madres trabajadoras. Se les va a tener que dar más tiempo para la lactancia y se les va a tener que dar más tiempo para la actividad profesional.

Como trabajadoras tienen que pedir que se les proteja la actividad de maternidad y la actividad de la leche. Si se les reconoce la actividad profesional de la lactancia, se les va a establecer a condiciones de trabajo que no perjudiquen a las madres trabajadoras. Se les va a tener que dar más tiempo para la lactancia y se les va a tener que dar más tiempo para la actividad profesional.

**QUIEREN ACABAR CON TODO**

**¡HAY ALTERNATIVA! TRABAJO DIGNO Y SEGURO**

CCOO B

**Hay más que nunca la movilización es necesaria para demostrar que hay alternativas, que otra forma de trabajo, económica y social es necesaria y posible y que hay que seguir luchando por trabajos dignos y seguros que no sean de las multinacionales que fundamentan un cambio de modelo que nos permita salir de la crisis**

**28 de abril: Día mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

Próximamente, comenzaremos una serie de artículos sobre la situación de las condiciones de trabajo y de las condiciones de las relaciones laborales y de los riesgos que se viven en el mundo laboral, tanto en las actividades de trabajo y de trabajo en el mundo de la economía y social como en las actividades de trabajo y de trabajo en el mundo de la economía y social.

La implementación de los modelos de inserción al mundo laboral determinan la calidad de vida de las personas que se insertan en el mundo laboral y la calidad de vida de las personas que se insertan en el mundo laboral.

Por el contrario, el crecimiento de la inserción al mundo laboral determina la calidad de vida de las personas que se insertan en el mundo laboral y la calidad de vida de las personas que se insertan en el mundo laboral.

Los trabajadores tienen que pedir que se les proteja la actividad profesional de la lactancia y la actividad de la leche. Si se les reconoce la actividad profesional de la lactancia, se les va a establecer a condiciones de trabajo que no perjudiquen a las madres trabajadoras. Se les va a tener que dar más tiempo para la lactancia y se les va a tener que dar más tiempo para la actividad profesional.

Los trabajadores tienen que pedir que se les proteja la actividad profesional de la lactancia y la actividad de la leche. Si se les reconoce la actividad profesional de la lactancia, se les va a establecer a condiciones de trabajo que no perjudiquen a las madres trabajadoras. Se les va a tener que dar más tiempo para la lactancia y se les va a tener que dar más tiempo para la actividad profesional.

**Hay más que nunca la movilización es necesaria para demostrar que hay alternativas, que otra forma de trabajo, económica y social es necesaria y posible y que hay que seguir luchando por trabajos dignos y seguros que no sean de las multinacionales que fundamentan un cambio de modelo que nos permita salir de la crisis**

**CCOO de Cerdña-La Muntanya**

En la Federación a todos los trabajadores y trabajadoras les pedimos que se unan a los actos que tiene previsto la Federación para celebrar este día en las diferentes localidades de la Federación. Cerdña-La Muntanya se ha comprometido a organizar una concentración en la plaza de la Constitución para informar sobre las problemáticas que afectan a los trabajadores y trabajadoras.

**Información y documentación sindical**

**La Contratación Laboral  
en Castilla-La Mancha  
2011**

**21**

comisiones obreras de Castilla-La Mancha

# Ofertas de empleo público, privado, en el extranjero, formación y becas

castillalamancha.ccoo.es

## Solicita tu **contraseña**

Las páginas web de CCOO tienen diferentes áreas de acceso restringido solo para sus afiliados y afiliadas. Para acceder a ellas necesitarás una contraseña. Si aún no conoces la tuya [solicítala al correo: miguel\\_rui@cm.ccoo.es](mailto:miguel_rui@cm.ccoo.es)

**Si aún no estás afiliada o afiliado  
solicita tu afiliación:**

a través de la Sección Sindical de CCOO de tu empresa, en el local de CCOO que te resulte más cercano o a través de la página web.



**te informa, te asesora,  
te apoya, te protege**

# AFÍLIADE

# dossier diario de prensa

La información laboral, económica y social más relevante seleccionada cada día por CCOO CLM

**Jóvenes  
Ccoo Clm**

**¡Síguenos!**  
también en las redes sociales

# Constituido el Foro Ambiental de CLM

**Diversas organizaciones ciudadanas, ecologistas, profesionales y sindicales hemos constituido el Foro Ambiental de Castilla-La Mancha, "una iniciativa social que surge ante la falta de diálogo y de respuesta de las instituciones, en particular del Gobierno regional, a las necesidades y demandas ambientales".**

Tras diversos contactos preparatorios, el pasado 3 de julio se celebró la reunión constituyente de este Foro, a la que asistieron representantes de las entidades ARDEIDAS, Ecologistas en Acción de Castilla-La Mancha, WWF, SEO/Birdlife, ATTAC-CLM, CCOO- CLM, UGT de CLM, Asociación Profesional de Agentes Medioambientales, coordinadoras de agentes medioambientales de CCOO y de UGT y la Federación de Asociaciones Vecinales de Toledo.

"Creemos llegado el momento de poner en marcha una iniciativa social en defensa del medio ambiente y de las posibilidades de desarrollo sostenible asociadas al mismo", señala el acta de creación del Foro, en la que las entidades que lo constituyen muestran su preocupación "por la situación que atraviesa la protección y la gestión del medio ambiente en Castilla-La Mancha".

"Al igual que ocurre con otras políticas públicas que atañen a los derechos y al bienestar de los ciudadanos", señala el Foro Ambiental, también en lo que respecta al medioambiente se está utilizando la crisis y la lucha contra el déficit público "como coartada para recortar personal, medios y presupuestos, para rebajar derechos, normas y niveles de protección y para favorecer

privatizaciones".

Un ejemplo, muy preocupante lo encontramos en la actual campaña de incendios forestales, donde "el deterioro de las condiciones de trabajo y competencias del Cuerpo de Agentes Medioambientales de Castilla-La Mancha y la disminución generalizada de recursos preventivos nos aboca a una situación de riesgo que no habría que correr". Este año han desaparecido las brigadas de investigación de incendios, los EREs alcanzan a más del 70% de las empresas forestales y muchos espacios naturales se han quedado bajo mínimos, sin apenas medios de vigilancia.

En nuestra región, además, se añade otro motivo de preocupación, "el déficit democrático, la falta de transparencia y de participación pública con la que se están tomando las decisiones relacionadas con el medio ambiente".

El Foro denuncia la situación de precariedad en la que se encuentra el medio ambiente en CLM, lo que pone a la región en situación de grave vulnerabilidad frente a posibles catástrofes, como los incendios, y de riesgo para el bienestar y la salud de las personas

## Mueren dos obreros de Almansa en accidente laboral en Logroño

Dos trabajadores de Almansa (Albacete) fallecieron el pasado lunes en su puesto de trabajo, en un accidente laboral ocurrido en Logroño.

Los dos trabajadores, de antigua empresa Aglomerados Albacete-Grupo los Serranos, actualmente del Grupo Eiffage, realizaban tareas de asfaltado en la A-68 en Logroño, cuando fueron atropellados por un vehículo que circulaba por esa vía.

Ambos tenían la categoría de Oficial Primera y llevaban años en la empresa, José desde 1990 y Salvador desde 2003.

La Federación de Construcción, Madera y Afines de CCOO traslada su más sentido pésame a los familiares.

## Teléfonos de interés CCOO

### SEDE CENTRAL CCOO CLM

**TLF: 925 28 97 97**

Plaza Horno de la Magdalena, 1-2º

**CP: 45001 Toledo**

### Federaciones Regionales de CCOO

Actividades Diversas 967 192 070

Agroalimentaria 925 289 717

Serv. Financier. y Admin. 925 289 763

Construcción y Madera 925 289 760

Enseñanza 925 289 743

Hostelería y Comercio 967 192 075

Industria 925 280 884

Pensionistas 967 192 084

Sanidad 925 289 743

Servicios a la Ciudadanía 925 289 779

Servicios Financieros y Administrativos 925 289 763

Textil-Piel, Químicas y Afines 925 289 776

### ALBACETE

**967 21 24 95**

Hellín 967 30 09 53

Villarrobledo 967 13 81 84

La Roca 967 44 03 29

Casas Ibáñez 967 46 07 70

Almansa 967 34 08 90

### CIUDAD REAL

**926 21 42 27**

Daimiel 926 85 48 48

Valdepeñas 926 21 17 81

Puertollano 926 42 28 52

Alcázar de San Juan 926 54 32 59

Tomelloso 926 50 66 94

La Solana 628 10 78 48

### CUENCA

**969 21 30 50**

Motilla del Palancar 619 76 65 04

Tarancón 969 32 46 66

Mota del Cuervo 967 18 04 00

### Las Mesas

**967 16 72 45**

Las Pedroñeras 967 16 12 50

### GUADALAJARA

**949 24 83 30**

Azucueca de Henares 949 26 08 45

Sigüenza 949 39 16 96

### TOLEDO

**925 25 51 00**

Sonseca 925 38 14 16

Illescas 925 51 38 77

Ocaña 925 12 07 62

Noblejas 646 55 72 16

Santa Cruz de la Zarza 646 55 72 16

Torrijos 925 76 17 04

Talavera de la Reina 925 80 31 59

Quintanar de la Orden 646 96 57 51

Villa de Don Fadrique 925 19 55 13

Villacañas 925 20 03 16